

9

Factura

JUAN CARLOS, CELIS CONSTANZA

Nit Emisor: 9776877

LIC. JUAN CARLOS CELIS CONSTANZA ABOGADO Y NOTARIO
11 CALLE 8-14 OFICINA 52, EDIFICIO TECUN, zona 1, Guatemala,
GUATEMALA

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EE8106B9-FCDD-117-8EE9-A12A44A476BC
Serie: EE8106B9 Número de DTE: 4242358551
Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 29-sep-2020 08:40:37
Fecha y hora de certificación: 11-sep-2020 08:40:37
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES, prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/09/2020 al 30/09/2020, según cumplimiento de contrato 118-2020. CANCELADO	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.837143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,142.837143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 1/09/2020 al 30/09/2020 prestado al suscrito a entera satisfacción.



1800 - Lic. Horacio Pereira Rocha

Spécialité Général

Vo. Bo.

Spécialité Général

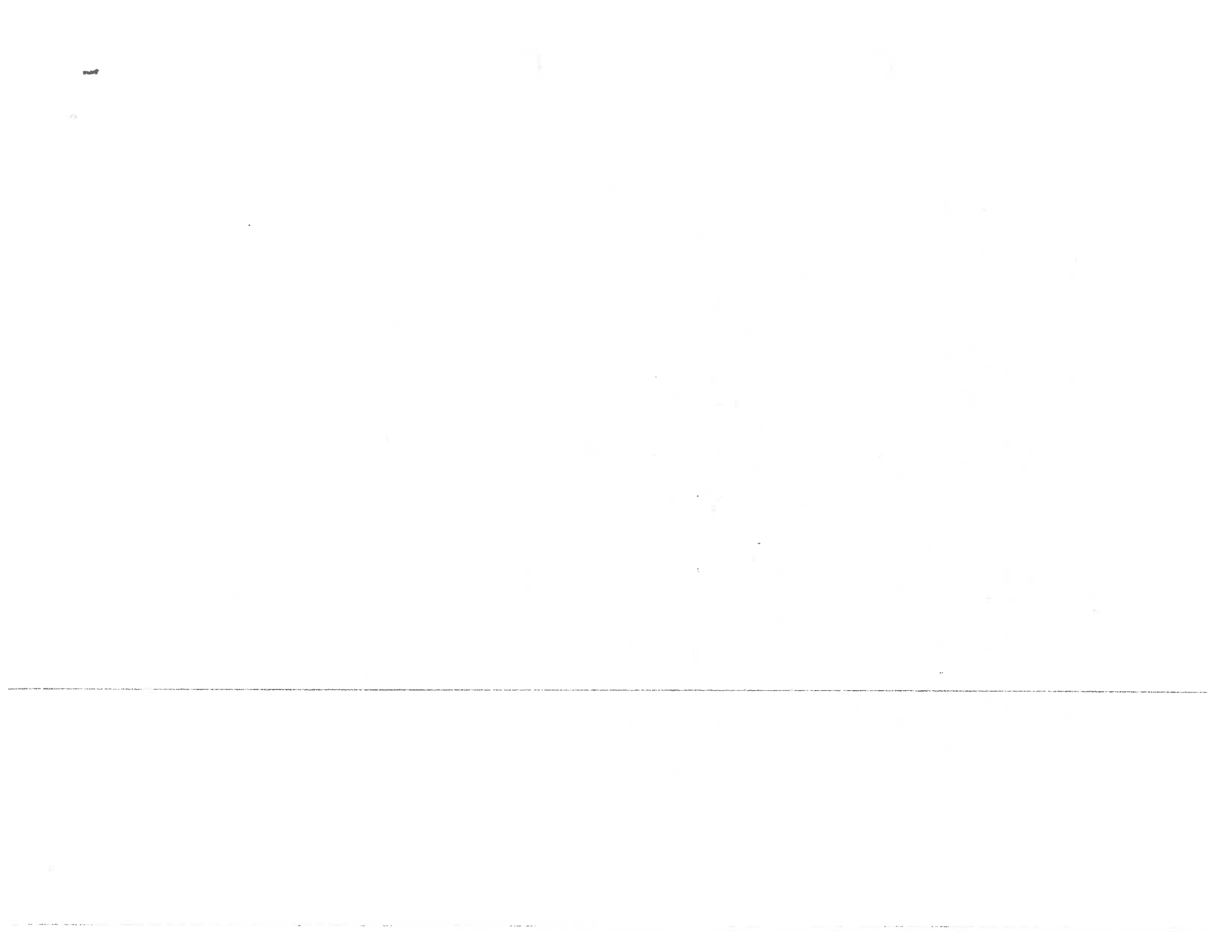
Spécialité Général

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2020.**

FECHA:	30/09/2020
Actividades del Mes:	Del 01/09/2020 al 30/09/2020
Nombre del contratista:	Juan Carlos Celis Constanza
Número de Contrato:	118-2020
Vigencia del Contrato:	Del 01/09/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p>1.- Actividad 1.1) Participar en reuniones periódicos para la coordinación y programación de las actividades que le sean encomendadas por la Insectoría General.</p> <p>a) El 01/09/2020 se realizó la inducción por parte del departamento de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas RENAP</p> <p>b) El 03/09/2020 Se me fue asignada la mesa en la cual estoy a cargo para su procuración con un total de 337 expedientes y de la cual debo de incorporar toda la documentación con el fin de diligenciar los expedientes al área correspondiente o su archivo definitivo.</p> <p>c) El 07/09/2020, Se coordino según Oficio-IG-778-2020 trasladar doce expedientes de reasignación, por lo que en la mesa asignada cuenta con 125 expedientes para su debido diligenciamiento</p>	
<p>2.- Actividad 1.2) Acudir a órganos jurisdiccionales y/o entidades gubernamentales a gestionar asuntos relacionados con la función por la Insectoría General y/o interés del RENAP.</p> <p>Seguimiento y procuración y acompañamiento con expediente número MP020-2012-3606 y MP-020-2012-3922; que se gestionan en la Fiscalía Municipal Unidad de Delitos Patrimoniales de municipio de Santa Catarina Pinula; causa MP-008-2009-18883 que se tramita en la Fiscalía Municipal de Mixco departamento de Guatemala, expediente trasladado a la Fiscalía Liquidadora, Es importante mencionar que el Ministerio Público se encuentran laborando por turnos, por lo que no se a concordo con los auxiliares.</p>	
<p>3.- Actividad 1.3) Apoyar en el seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia, dejando constancia por escrito de las actuaciones realizadas;</p>	



- a) Seguimiento y entrega de Memoriales de apersonamiento faccionados por la mandataria Licda. Maritza Yadira Martínez Rangel, de los expedientes MP020-2012-3606 y MP-020-2012-3922; que se gestionan en la Fiscalía Municipal Unidad de Delitos Patrimoniales de municipio de Santa Catarina Pinula
- b) Procuración de la causa MP-008-2009-18883 de la Fiscalía Municipal de Mixco departamento de Guatemala, el cual no fue recibido en virtud que el expediente fue trasladado a la Fiscalía Liquidadora.
- c) Revisión, redacción de Informe Resolutivo Final (escucha de CD) Archivo del expediente IG-274-2017; con denuncia en contra de: Licenciado Edgar Alfredo Méndez Barquín, Director de Presupuesto de RENAP; por el ilícito de Incumplimiento de deberes, en virtud que el Ministerio Público solicitó la desestimación de la causa No. 1078-2017-00110; a cargo del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos Contra El Ambiente del departamento de Guatemala la cual fue otorgada, se traslada el expediente al archivo correspondiente.

*** Actividades según lo que establece el contrato.

F

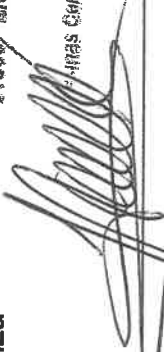
Juan Carlos Celis Constanza



vo. Bo.



21600 Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas
Inspector General
Inspección General
Unidad de Delitos Patrimoniales



Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas

